

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Otros Servicios

Código de verificación de documentos



5Y27120W0Z2M43410JC8

22118I0X1

25118V00R

Referencia interna
U488

Asunto

Acuerdo Junta Gobierno Local de fecha 05 de julio de 2024

DON HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, Secretario General del Ayuntamiento de Siero, Asturias,

C E R T I F I C O: que la **Junta de Gobierno Local**, en su reunión **ordinaria** celebrada el día **cinco de julio de dos mil veinticuatro**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

2.- EXPEDIENTE 25118V00R - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMIDAS, EN LÍNEA CALIENTE, PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN LA POLA SIERO Y LUGONES.-

Visto el expediente tramitado por el **AYUNTAMIENTO DE SIERO**, para la contratación del servicio de comidas, en línea caliente, para los centros municipales de educación infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero y Lugones.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes**, ausentes el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, y los Sres. Concejales D. Jesús Abad Busto y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha 4 de julio de 2024, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, de la **contratación del servicio de comidas, en línea caliente, para los centros municipales de educación infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero y Lugones.**

Resultando que, con fecha 24 de junio de 2024 el Secretario General emite

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Otros Servicios

Código de verificación de documentos



5Y27120W0Z2M43410JC8

22118I0X1

25118V00R

Referencia interna
U488

informe jurídico.

Resultando que, con fecha 25 de junio de 2024 la Interventora Municipal emite informe favorable haciendo constar una observación en relación a los criterios de selección de las fórmulas de valoración contempladas en la cláusula 9ª que, en particular se recomienda la utilización en las fórmulas del concepto baja que no el de la propia oferta económica para permitir una valoración más clara y precisa de las ofertas y evitar posibles indeterminaciones matemáticas.

Vista propuesta de la Concejalía delegada de fecha 4 de julio de 2024 proponiendo la utilización de una fórmula en los términos expuestos en el informe de Intervención Municipal.

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

Considerando que, de conformidad con el informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 9 de junio de 2024, el gasto tiene carácter plurianual, existiendo consignación presupuestaria en las aplicaciones 323.10.227.99 y 323.20.227.99 del presupuesto municipal, con la siguiente distribución del gasto:

Aplic.	Año 2024 (5/9/24-30/11/24)	Año 2025 (1/12/24-31/7/25)
323.10.227.99	13.003,20	34.891,92
323.20.227.99	17.082,00	45.836,70

Correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la competencia, (por delegación de la Alcaldía, mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023) como órgano de contratación del presente contrato, al superar su importe los 300.000 euros, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPONGO

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a Memoria Justificativa elaborada por la Concejala Delegada del Área de Educación, Igualdad y Juventud con fecha 3 de junio y 4 de julio de 2024 y Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el servicio de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

2º.- Autorizar el gasto plurianual para hacer frente a la **contratación del servicio de comidas, en línea caliente, para los centros municipales de educación infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero y Lugones**, por límite máximo de gasto por curso, IVA incluido, de **110.813,82 EUROS**, siendo con cargo a las aplicaciones 323.10.227.99 y 323.20.227.99 del presupuesto municipal anual de 2024, la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Otros Servicios

Código de verificación de documentos



5Y27120W0Z2M43410JC8

22118I0X1

25118V00R

Referencia interna
U488

cantidad de 30.085,20 € y compromiso de retención, en el año 2025, por importe de 80.728,62 €, quedando sometida, pues, la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

3º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.”

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.